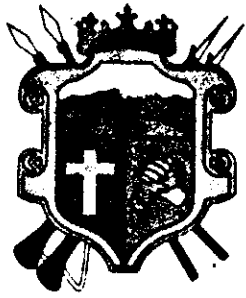


REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA



CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUE

ACUERDO NUMERO 006 DE 2003

( - 8 MAY 2003

**"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA  
UNA COMPOSICION MUSICAL EN LAS  
CORRIDAS DE TOROS Y NOVILLADAS, QUE SE  
CELEBREN EN LA CIUDAD DE IBAGUE"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE IBAGUE,  
En uso de sus atribuciones constitucionales y  
legales, en especial la Ley 136 de 1994,

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1º.** Institucionalizase como composición musical obligatoria en las corridas de toros que se celebren en la ciudad de Ibagué, el pasodoble "PEPE CACERES – TORERO" de letra y música del maestro José Faxir Sánchez:

**TÍTULO: PEPE CACERES ¡TORERO!**

*Honda la de San Bartolomé  
A orillas del Magdalena  
Bordó en arreboles y lunas  
La capa de sus faenas*

*La cita no fue de suerte  
de kito está el mayoral  
el Bunde siente una pena  
y al ver el Diestro en la arena  
Lloró la garza morena.*

*Una copla sanjuanera  
Salpicada en castañuelas  
Mestiza canción pregonera  
De aquel que leyenda fuera.*

**PEPE CACERES ¡TORERO!**  
*era la estrella del cartel  
blasón de la tierra mía  
Señor de la Cacerina.*

**PEPE CACERES ¡TORERO!**  
*Era la estrella del cartel  
Blasón de la tierra mía  
Señor de la Cacerina.*

**PEPE CACERES ¡TORERO!**  
*ninguno había como El  
al verlo torear decían  
Que casta que fantasía.*

**PEPE CACERES ¡TORERO!**  
*Ninguno había como El  
Al verlo torear decían  
Que casta que fantasía.*

*Una tarde de claveles  
allá en la tierra del sol  
presagiando su destino  
El cielo se oscureció.*

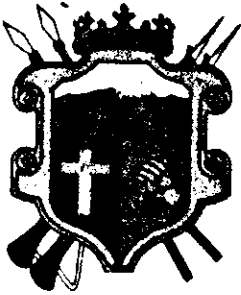
*Una tarde de claveles  
Allá en la tierra del sol  
Presagiando su destino  
El cielo se oscureció.*

*"Monin" bravo y traicionero  
de sangre el ruedo tiñó  
los gritos de ole callaron  
Así moría el Matador.*

*"Monin" bravo traicionero  
de sangre el ruedo tiñó  
los gritos de ole callaron  
así moría el Matador*

*La cita no fue de suerte  
de kito está el mayoral  
el Bunde siente una pena  
y al ver el Diestro en la arena  
lloró la garza morena.*

**PEPE CACERES ¡TORERO!...OLE**



CONCEJO MUNICIPAL  
IBAGUÉ

Continuación.... ACUERDO NUMERO  
( - 8 MAY 2003 )

006 DE 2003

"POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA  
UNA COMPOSICION MUSICAL EN LAS  
CORRIDAS DE TOROS Y NOVILLADAS, QUE SE  
CELEBREN EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ"

**ARTICULO 2º.** El pasodoble "PEPE CACERES-TORERO" se deberá interpretar:

- A. Para el paseillo de cuadrillas
- B. Para acompañar a juicio la Presidencia de la corrida, faenas excepcionales.

**ARTICULO 3º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Ibagué, a los veintiseis (26) días del mes de abril del año dos mil tres (2.003).

  
JUAN RICARDO RUEDA MEDINA  
Presidente

  
ARTURO VERGEL ALARCON  
Secretario

Nota: El presente Acuerdo fue discutido y aprobado en dos (2) debates celebrados en sesiones de días diferentes.

Ibagué, abril 26 de 2003

  
ARTURO VERGEL ALARCON  
Secretario

Iniciativa: HH.CC LUIS FERMIN RIVERA, CARLOS ARTURO REYES, MARIO MUÑOZ PEÑA Y JORGE TULIO RODRIGUEZ DIAZ - ALCALDE  
H.C.Ponente (s): OSCAR ALEXANDER BERBEO SUAREZ.

Alcaldía Mayor de Ibagué

DESPACHO

Audiencia de Correspondencia

El presente acuerdo fue sancionado el  
- 8 MAY 2003

a las 5:00 P.M. y ordenado  
publicar en GACETA MUNICIPAL  
del mes de MAYO (art. 115 R.M.)

El Alcalde